



**Décima Sexta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones.  
Primer Año de Ejercicio Constitucional.  
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.  
27 de marzo de 2012.**

**Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:**

Diputadas y Diputados:

Esta es la Décima Sexta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Quincuagésima Novena Legislatura, conforme a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa a los Diputados Edmundo Gómez Garza y Simón Hiram Vargas Hernández para que funjan como Secretarios en esta sesión, les ruego nos acompañen en esta Mesa.

Se informa que el Diputado Juan Carlos Ayup Guerrero se incorporará con posterioridad a la presente sesión.

Las Diputadas y Diputados deberemos de registrar mediante el sistema electrónico nuestra asistencia. Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, sírvase informar el número de Diputadas y Diputados presentes.

¿Falta alguien de pasar lista? Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:**

Diputado Presidente, se informa que están presentes 21 Diputadas y Diputados, que son la mayoría de los integrantes del Pleno del Congreso, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

**Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:**

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Esta Presidencia informa que se encuentra presente en este Salón de Sesiones, el Profesor Rubén Delgadillo Romo, Secretario General de la Sección 38 del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, quien es acompañado por un grupo de maestros y maestras integrantes del comité seccional de dicho sindicato, asimismo, nos acompaña un grupo de alumnos de segundo y tercer año de la Escuela Secundaria "Jesús Alfonso Arreola Pérez"; señalamos también la presencia de familiares y amigos del Doctor Armando Lara Kaldaras, quien el día de hoy recibirá un reconocimiento. Sean todos ustedes bienvenidos.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, sírvase dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:**

Con su permiso, señor Presidente.

**Orden del día de la Décima Sexta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.**

**27 de marzo del año 2012.**

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.

- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 6.- Entrega de reconocimiento al Doctor Armando Lara Kaldaras, por los años de servicio prestados al Congreso del Estado.
- 7.- Lectura de iniciativas de Diputadas y Diputados:
- A.- Primera lectura de una iniciativa con proyecto de decreto para reformar el artículo 54 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza, que propicia la denuncia del mal servidor público a favor de un mejor gobierno, planteada por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.
- B.- Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifican los artículos 109 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como 655, 656 y 657 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en materia de procedimiento de ausencia de una persona, que presenta el Diputado Juan Alfredo Botello Nájera, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que la suscriben.
- C.- Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto para adicionar un artículo bis en el Título Segundo, Capítulo Tercero, artículo 376 del Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el objeto de penalizar todas aquellas conductas relacionadas con los sistemas empleados tanto por los gestores de cobranza extrajudicial como por particulares, respecto a los créditos mercantiles y/o civiles, por medio de procedimientos que denigran la personalidad humana, planteada por el Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, Coordinador del Grupo Parlamentario “Apolonio M. Áviles, Benemérito de la Educación”, del Partido Nueva Alianza.
- 8.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:
- A.- Intervención del Diputado Manolo Jiménez Salinas, integrante del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados que lo suscriben, “con el objeto de que este Congreso solicite a los ayuntamientos la promoción del concurso ¿Y si un día nos acabamos el agua?, organizado por gobierno del Estado, la Coordinación de Bibliotecas y el Congreso del Estado a través de la Comisión de Deporte y Juventud”.

**De urgente y obvia resolución**

- B.- Intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía solicite a la Secretaría de Desarrollo Social de la entidad, una explicación sobre los motivos por los que no ha cumplido el estado de Coahuila con la publicación de los padrones de beneficiarios de los programas sociales de la pasada administración. Que explique también a este H. Congreso, los motivos por lo que sin justificación legal alguna, pretende publicar los padrones de beneficiarios de los programas actuales del gobierno estatal, hasta pasado el proceso electoral de julio. Asimismo, que se exhorte a la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, para que inicie de inmediato una investigación por estas graves omisiones cometidas por la Secretaría de Desarrollo Social de Coahuila”.

**De urgente y obvia resolución**

- C.-** Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “por el que se les solicita a las Cámaras de Senadores y Diputados del H. Congreso de la Unión, instruyan alguna acción a las instancias internas que consideren pertinentes, para que el proceso anunciado de conformación de un buró de crédito universal sea acompañado por alguna instancia de representación popular y no se vulneren derechos de la población”.

**De urgente y obvia resolución**

- D.-** Intervención del Diputado Edmundo Gómez Garza, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía solicite al Secretario de Finanzas del Estado, un informe detallado sobre los siguientes temas: 1) las cifras y datos estadísticos sobre el impacto que tuvo este organismo en las finanzas estatales; 2) las anomalías que se encontraron al dejar Javier Villarreal la jefatura del mismo; y 3) que informe a este Congreso, si los archivos documentales de todas las operaciones y actividades realizadas durante la existencia del SATEC se encuentran completos y a buen resguardo. Asimismo, que sea solicitada la comparecencia de Ismael Ramos Flores, para que en su calidad de ex Secretario de la Función Pública, informe y explique a esta legislatura las investigaciones o procesos que se iniciaron en relación al organismo antes mencionado por el caso de los créditos ilegalmente contratados”.

**De urgente y obvia resolución**

- E.-** Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “por el que se solicita al Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública y al Ejecutivo del Estado, por conducto de su Secretaría de Desarrollo Social, informen a esta asamblea la razón o razones por las que, a la fecha, no se ha señalado en el RESIDAPE (Registro Estatal de Sistemas de Datos Personales), la existencia del sistema de datos personales que debiera existir producto del ejercicio Coahuila Habla 2012”.

**De urgente y obvia resolución**

**9.-** Agenda política:

- A.-** Intervención del Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados que lo suscriben, sobre “propuesta legislativa planteada por el Ejecutivo del Estado”.

**10.-** Elección del Presidente y Vicepresidentes de la Mesa Directiva, que estarán en funciones durante el Cuarto Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Quincuagésima Novena Legislatura.

**11.-** Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

**Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:**

Se somete a consideración el Orden del Día.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Orden del Día, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y al Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Ábrase el sistema electrónico de votación. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:**

**Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación que es el siguiente: 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos que fue presentado.

Solicito al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

**Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:**

**MINUTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 11:00 HORAS, CON 9 MINUTOS, DEL DÍA 13 DE MARZO DE 2012, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES 21 DE 25 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, E INFORMÁNDOSE POR PRESIDENCIA QUE LOS DIPUTADOS VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ Y MANOLO JIMÉNEZ SALINAS SE INCORPORARÍAN A LA SESIÓN POSTERIORMENTE.

**1.-** SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON LA MODIFICACIÓN SOLICITADA POR EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, EN EL SENTIDO DE INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA, UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "EL NATALICIO DE DON BENITO JUÁREZ", PLANTEADO POR ÉL.

**2.-** SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE EN FUE PRESENTADA.

**3.-** SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

**4.-** SE DIO LECTURA AL INFORME DE SOBRE EL TRAMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

**5.-** SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA ELIMINAR EL VETO DE BOLSILLO EN COAHUILA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA, CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, POR LO QUE SERÁ AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD PARA ESTE EFECTO.

**6.-** SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 109 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ASÍ COMO 655, 656 Y 657 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN MATERIA DE PROCEDIMIENTO DE AUSENCIA DE UNA PERSONA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JUAN ALFREDO BOTELLO NÁJERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBIERON. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN, POR LO QUE SERÁ AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD PARA ESTE EFECTO.

**7.-** SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA ADICIONAR UN ARTÍCULO BIS EN EL TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO TERCERO, ARTÍCULO 376 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON EL OBJETO DE PENALIZAR TODAS AQUELLAS CONDUCTAS RELACIONADAS CON LOS SISTEMAS EMPLEADOS TANTO POR LOS GESTORES DE COBRANZA EXTRAJUDICIAL COMO POR PARTICULARES, RESPECTO A LOS CRÉDITOS MERCANTILES Y/O CIVILES, POR MEDIO DE PROCEDIMIENTOS QUE DENIGRAN LA PERSONALIDAD

HUMANA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO "APOLONIO M. ÁVILES, BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN", DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN, POR LO QUE SERÁ AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD PARA ESTE EFECTO.

**8.-** SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 430, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR EL DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES, DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

**9.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, CON RELACIÓN A UNA SOLICITUD DE LICENCIA PARA QUE EL C. ING. ALFIO VEGA DE LA PEÑA, PRIMER REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, SE SEPARE DEL CARGO A PARTIR DEL PRÓXIMO DÍA 16 DE MARZO DEL AÑO 2012, POR UN PERÍODO SUPERIOR A QUINCE DÍAS Y POR TIEMPO INDEFINIDO.

**10.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LO GENERAL, Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Y, DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, LA LEY REGLAMENTARIA DEL REGISTRO PÚBLICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, LA LEY GENERAL DEL CATASTRO Y LA INFORMACIÓN TERRITORIAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA", LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, LA LEY DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y LA LEY GENERAL DE BIENES DEL ESTADO DE COAHUILA, PLANTEADA POR EL LICENCIADO RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**11.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LO GENERAL, Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Y, DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA QUE CREA LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR EL LICENCIADO RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON LA MODIFICACIÓN PLANTEADA POR EL DIPUTADO RICARDO LÓPEZ CAMPOS, EN EL SENTIDO DE ELIMINAR DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS EL TEXTO DE "AUTONOMÍA PRESUPUESTAL".

**12.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITAR LA HOMOLOGACIÓN DE LAS TARIFAS DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL, ENTRE LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO Y FRANCISCO I. MADERO, CON LOS DE MATAMOROS Y TORREÓN", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ HERRERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBIERON, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, EN SENTIDO DE AGREGAR AL MUNICIPIO DE VIESCA, EN LA MARCACIÓN DE TORREÓN, COAHUILA Y SU ZONA METROPOLITANA; Y LA DEL MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA EN LA MARCACIÓN DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, ACEPTANDO EL DIPUTADO RODRÍGUEZ HERRERA LA PROPUESTA MENCIONADA.

**13.-** EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, "CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA INSTRUYA A LA JUNTA DE GOBIERNO, PARA QUE ESTA PROCEDA DE INMEDIATO A REVOCAR LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL A LOS EXPEDIENTES QUE INDEBIDAMENTE Y SIN JUSTIFICACIÓN LEGAL ALGUNA, CLASIFICÓ ASÍ EL EXPRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA LVIII, FERNANDO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ", CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y

## JUSTICIA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

**14.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "QUE ESTA LIX LEGISLATURA EXPRESE AL SENADO DE LA REPUBLICA UN COMUNICADO, PARA QUE AL SOMETERSE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DICTAMEN RELATIVO A LA REFORMA DEL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TOMA EN CUENTA LAS OPINIONES MANIFESTADAS POR TODOS LOS SECTORES, PRIVILEGIANDO LAS GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE LOS CIUDADANOS, ASÍ COMO EL TRATO EQUITATIVO DE TODAS LAS EXPRESIONES RELIGIOSAS", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GÓNZALEZ TORRES", DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS ELISEO F. MENDOZA BERRUETO Y RODRIGO FUENTES ÁVILA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DIPUTADO NORBERTO RÍOS PÉREZ, DEL PARTIDO PRIMERO COAHUILA, DIPUTADO SIMON HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES, DEL PARTIDO SOCIALDEMOCRÁTA DE COAHUILA Y DIPUTADO EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

**15.-** EL DIPUTADO SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO "APOLONIO M. ÁVILES, BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN", DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DIO LECTURA UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE, CON BASE EN EL ARTÍCULO 8º DE LA LEY DE VIVIENDA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EXPIDA EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LA VIVIENDA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE SE DE CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO DENTRO DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE VIVIENDA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DENTRO DE SU FRACCIÓN VIII, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 4º y 8º TRANSITORIOS DE LA LEY DE VIVIENDA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA", CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

**16.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PROTESTE ENÉRGICAMENTE CONTRA LOS PAÍSES QUE HAN EMITIDO Y MANTIENEN ALERTAS PARA VISITAR MÉXICO E INICIE, DE INMEDIATO, LAS GESTIONES DIPLOMÁTICAS NECESARIAS Y PERTINENTES PARA QUE YA NO SE EMITAN ALERTAS DE ESTE TIPO", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

**17.-** EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE "SOLICITAR LA COMPARECENCIA ANTE ESTE PLENO DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COAHUILA, QUE SOSTIENEN QUE SUS FIRMAS FUERON FALSIFICADAS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS CRÉDITOS ILEGALMENTE CONTRATADOS POR JAVIER VILLARREAL Y OTROS EXSERVIDORES PÚBLICOS DEL SATEC", CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

**18.-** EL DIPUTADO EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD AL EJECUTIVO DEL ESTADO, EN UN EJERCICIO DEMOCRÁTICO Y CONGRUENTE CON EL COMPROMISO A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA QUE HA ASUMIDO, HAGA PÚBLICO EL GASTO EN EL RUBRO DE PUBLICIDAD OFICIAL TANTO EN SU ADMINISTRACIÓN COMO EN LA QUE LE FUE ENTREGADA Y CUYA INFORMACIÓN DEBIERA ENCONTRARSE EN LOS ARCHIVOS RESPECTIVOS". CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

EN BREVE TIEMPO SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS QUE NO PASARON LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN, ASISTIENDO FINALMENTE 25 DE 25 DIPUTADAS Y DIPUTADOS.

LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 15:00 HORAS, CON 40 MINUTOS DEL MISMO DÍA. CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS PARA SESIONAR A LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA MARTES 27 DE MARZO DEL 2012.

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 21 DE MARZO DE 2012**

**DIP. RODRIGO FUENTES ÁVILA.  
PRESIDENTE.**

**DIP. JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE.  
SECRETARIO**

**DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.  
SECRETARIO**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

**Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:**

Se somete a consideración la Minuta de la sesión anterior.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta anterior, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Ábrase el sistema electrónico de votación. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:**

***Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la Minuta de la sesión anterior en los términos que fue presentada.

Solicito al Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, se sirva a dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida.

**Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:**

Con su permiso, señor Presidente.

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado  
27 de marzo de 2012**

**1.-** Iniciativa con proyecto de decreto por el se reforman diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

**2.-** Copia de un oficio dirigido a la Auditoría Superior del Estado, presentado por la Licenciada María Antonieta Pérez Luque, Síndico de Fiscalización y Vigilancia del Municipio de Frontera, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual comunica que como integrante de la Comisión de Hacienda de dicho ayuntamiento, no se le ha proporcionado ninguna información referente a las finanzas de mencionado municipio, con relación al ejercicio fiscal del año 2011.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

3.- Oficio de la secretaria del ayuntamiento de Monclova, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la ratificación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito 87 lotes de terreno ubicados en la colonia Solidaridad, con el fin de enajenarlos a título gratuito a favor de sus actuales poseedores, mismos que fueron desincorporados del dominio público municipal, mediante Decreto número 106, publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 16 de marzo de 2010.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

4.- Oficio de la secretaria del ayuntamiento de Monclova, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual envía una iniciativa de decreto para desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 865.50 m2, ubicado en la calle Las Nueces, de ese municipio, con el fin de permutarlo a favor de la Empresa Inmobiliaria Carpir S. de R.L. de C.V.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

5.- Oficio de la secretaria del ayuntamiento de Monclova, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso un inmueble ubicado sobre la avenida Industrial s/n de la colonia Deportivo, a favor de “Super Gutiérrez S.A. de C.V.”

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:**

Gracias Secretario.

Solicito al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

**Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:****INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 21 DE MARZO DE 2012.**

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 21 de marzo de 2012, la Presidencia de la Mesa Directiva informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envía a los Titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, el Punto de Acuerdo aprobado, “Con relación a solicitar la homologación de las tarifas de telefonía fija y móvil, entre los municipios de San Pedro, Francisco I. Madero y Viesca, con los de Matamoros y Torreón; así como la del municipio de General Cepeda con la de Saltillo”, planteada por el Diputado Francisco Rodríguez Herrera, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que lo suscriben, para los efectos procedentes.

2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Con objeto de que esta Soberanía instruya a la Junta de Gobierno, para que ésta proceda de inmediato a revocar la clasificación de información reservada y confidencial a los expedientes que indebidamente y sin justificación legal alguna,

clasificó así el ex Presidente de la Junta de Gobierno de la LVIII, Fernando De Las Fuentes Hernández.”, planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

3.- Se formuló una comunicación mediante la cual se envía al Senado de la República, el Punto de Acuerdo aprobado, “Con objeto de que esta LIX Legislatura exprese al Senado de la Republica un comunicado, para que al someterse a la consideración del pleno el dictamen relativo a la reforma del artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tome en cuenta las opiniones manifestadas por todos los sectores, privilegiando las Garantías y Derechos Humanos de los ciudadanos, así como el trato equitativo de todas las expresiones religiosas”, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, conjuntamente con los Diputados Eliseo F. Mendoza Berrueto y Rodrigo Fuentes Ávila, del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Partido Acción Nacional, Diputado Norberto Ríos Pérez, del Partido Primero Coahuila, Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, del Partido Nueva Alianza, Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila y Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

4.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Obras Públicas y Transportes, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Mediante el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo, para que, con base en el artículo 8º de la Ley de Vivienda del Estado de Coahuila de Zaragoza, expida el Reglamento interno del Consejo de la Comisión Estatal de la Vivienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para que se dé cabal cumplimiento a lo establecido dentro del artículo 33 de la Ley de Vivienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, dentro de su fracción VIII, así como los artículos 4º y 8º transitorios de la Ley de Vivienda Para el Estado de Coahuila de Zaragoza”, planteada por el Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, Coordinador del Grupo Parlamentario “Apolonio M. Áviles, Benemérito de la Educación”, del Partido Nueva Alianza, para los efectos procedentes.

5.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envía al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Punto de Acuerdo aprobado, “Por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de su Secretaría de Relaciones Exteriores, proteste enérgicamente contra los países que han emitido y mantienen alertas para visitar México e inicie, de inmediato, las gestiones diplomáticas necesarias y pertinentes para que ya no se emitan alertas de este tipo”, planteada por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

6.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Con objeto de que esta Soberanía solicite la comparecencia ante este pleno de todos los Servidores Públicos del Estado de Coahuila, que sostienen que sus firmas fueron falsificadas para la obtención de los créditos ilegalmente contratados por Javier Villarreal y otros ex Servidores Públicos del SATEC”, planteada por el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

7.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Por el que se solicita al Ejecutivo del Estado, en un ejercicio democrático y congruente con el compromiso a favor de la transparencia que ha asumido, haga público el gasto en el rubro de Publicidad Oficial tanto en su administración como en la que le fue entregada y cuya información debiera encontrarse en los archivos respectivos”, planteada por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

**A T E N T A M E N T E.**  
**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 21 DE MARZO DE 2012.**  
**EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO.**

**DIP. RODRIGO FUENTES ÁVILA.**

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de sesión anterior.

**Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:**

Gracias Secretario.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, a continuación se procederá a hacer la entrega de un reconocimiento al Doctor Armando Lara Kaldaras, por los 20 años de servicio presentados al Congreso del Estado como Director de Documentación e Información Legislativa.

Durante este tiempo, el Doctor Lara contribuyó en forma destacada a la organización y mejor resguardo del archivo histórico y acervo bibliográfico del Congreso del Estado, además de participar en la elaboración de valiosos trabajos de investigación relacionados con el quehacer parlamentario; su participación también significó su colaboración permanente con otras instituciones para lograr el rescate de importantes documentos relacionados con el pasado histórico de nuestro estado como fue la recopilación de las Constituciones Políticas de Coahuila.

La trayectoria del Doctor Lara al servicio del Poder Legislativo del Estado es y será un ejemplo de responsabilidad, dedicación y lealtad institucional, que sin duda alguna merece el reconocimiento público que hoy se le otorga.

Esta Presidencia solicita a los Diputados María Guadalupe Rodríguez Hernández y Samuel Acevedo Flores, formen la Comisión de Protocolo para introducirlo a este Salón de Sesiones, en virtud de lo cual se declara un breve receso.

**-Receso-**

**Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:**

Se pide a los presentes se sirvan poner de pie a fin de proceder a la entrega del reconocimiento al Doctor Armando Lara Kaldaras, el cual se manifiesta lo siguiente:

Los Diputados y Diputadas de la Quincuagésima Novena Legislatura  
otorgan el presente

**Reconocimiento  
al Doctor Armando Lara Kaldaras,**

Por su destacada trayectoria y eficaz desempeño, como Director de Documentación e Información Legislativa del Congreso del Estado de Coahuila.

**1990-2012  
Saltillo, Coahuila, 27 de marzo de 2012**

**Diputado Eliseo Francisco Mendoza Berrueto  
Presidente de la Junta de Gobierno**

**Y Diputados de esta legislatura.**

Le pido respetuosamente a mis compañeros Diputados integrantes de la Mesa Directiva, así como al Presidente de la Junta de Gobierno, Diputado Eliseo Mendoza Berrueto, pasemos al frente para hacer entrega de este merecido reconocimiento al Doctor Armando Lara.

**-Entrega de Reconocimiento-**

**Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:**

Doctor Armando Lara Kaldaras, tiene usted el uso de la palabra.

**Doctor Armando Lara Kaldaras:**

Muy buenos días a todos.

Con el permiso de la Mesa Directiva y del Pleno del Congreso.

Sin acertar la palabra justa que pueda manifestarles cuanto estimo y cuanto agradezco este honor conferido por ustedes, Diputadas y Diputados, que integran la Quincuagésima Novena Legislatura.

Agradezco en nombre de mi esposa, de mis hijos y de toda mi familia, las cordiales palabras expresadas por ustedes.

Tenemos en común la conciencia y la voluntad de crearnos como un estado libre, justo e igualitario, somos una gran familia que contribuye a unirnos y a comprometernos en una empresa común, el bienestar coahuilense.

Recibo este reconocimiento que me honra, acto que simboliza para los coahuilenses en la entrega diaria a sus tareas de servicio a la comunidad, lo recibo como un estímulo para no olvidar que con la gente de esta entidad me fragüé la condición de que aquí aprendí a entender los problemas comunes de la sociedad.

Durante estos pequeños últimos 22 años de estancia en el Congreso del Estado como Director de Documentación e Información Legislativa, fue una caja de sorpresas que hubo que describir lo que encierra en su seno el Congreso del Estado.

Se logró el ordenamiento del archivo histórico del Congreso, donde existen valiosos documentos históricos legislativos originales; se inventarió toda la documentación a partir del 15 de agosto de 1824 a la fecha; se clasificaron cronológicamente las legislaturas en orden ascendente al infinito; emprendimos la tarea de organizar, catalogar, inventariar y, sobre todo, resguardar y conservar los documentos de la función pública del estado que ahora están en sus manos, ponerlos en condiciones de ser consultados por investigadores, funcionarios, legisladores, cronistas, estudiantes y todos los usuarios que solicitaban alguna información.

Además, se incrementó el acervo de nuestra Biblioteca Parlamentaria, de 1,200 volúmenes que se recibieron, a la fecha contamos con 5,500, todos de temas jurídico-legislativos, que gracias a las donaciones de diversas instituciones y personas logramos obtenerlos.

Entre los últimos, se recibió copia del Diario de los Debates del Congreso Constituyente de Coahuila y Texas, y del Primero, Segundo, Tercero y Quinto Congreso Constitucional, desde el 15 de agosto hasta mayo de 1835, estos documentos fueron una copia que se sacó precisamente de los originales que se encuentran en la Biblioteca de Austin, Texas.

Hoy se entregan buenas cuentas de la añosa historia de Coahuila.

Quiero agradecer a mis eternos y eficientes colaboradores, a los que en el transcurso de los años nos ha permitido no solamente relaciones de trabajo fecundo, sino de amistad sincera, a la Licenciada María Lourdes Ángel Torres “Lulú”, Alicia Simental Ríos “Licha”, por su lealtad institucional y entrega al trabajo; agradezco el trato cordial a todos mis compañeros de trabajo y a todos los Diputados que he visto transitar desde el momento en que ingresé a este trabajo en el Congreso del Estado.

Reitero nuevamente mi agradecimiento profundo del reconocimiento del que hoy soy objeto.

Muchas gracias a todos.

Armando Lara Kaldaras.

**Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:**

Doctor Armando Lara Kaldaras, los integrantes de esta Legislatura le reiteramos nuestro más sincero reconocimiento, le solicito a los Diputados que fueron designados para formar la Comisión de Protocolo, que se sirvan acompañarlo en el momento en que desee retirarse de este Salón de Sesiones.

Se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para dar primera lectura a una iniciativa con proyecto de decreto para reformar el artículo 54 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza, que propicia la denuncia del mal servidor público a favor de un mejor gobierno. Tiene la palabra Diputado.

**Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

Con su permiso, señor Presidente.

**Diputado Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado;**

**Diputadas y Diputados de esta Legislatura:**

Quien suscribe, **Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila**, con fundamento en los artículos 59 fracción I, y 60 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 144, 158 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante esta Soberanía la siguiente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE PROPICIA LA DENUNCIA DEL MAL SERVIDOR PÚBLICO A FAVOR DE UN MEJOR GOBIERNO A PARTIR DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

La cual se presenta bajo la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza fue originalmente publicada en abril de 1984. A partir de entonces, se han reformado algunos de sus artículos en aspectos incidentales que, sin embargo, no han modificado su esencia que es, como aquí se argumenta, de corte inquisitorial.

Esta ley reglamenta el Capítulo Único del Título Séptimo de la Constitución Política del Estado, en materia de los sujetos de responsabilidad en el servicio público; Las obligaciones en el servicio público; Las responsabilidades y sanciones administrativas en el servicio público, así como las que se deban resolver mediante Juicio Político; Las autoridades competentes y los procedimientos para aplicar dichas sanciones; Las autoridades competentes y los procedimientos para declarar la procedencia del enjuiciamiento penal de los servidores públicos a que se refiere el artículo 165 de la Constitución Política del Estado; y El registro patrimonial de los servidores públicos.

De los 85 artículos que la componen debe destacarse el artículo 52 en el que se describen 24 obligaciones consideradas como mínimas para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño del empleo, cargo o comisión de todo servidor público. Este artículo señala, además, que el incumplimiento de cualquier de las 24 obligaciones daría lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, según la naturaleza de la infracción en que incurra, y sin perjuicio de sus derechos laborales.

Sería ocioso reproducir aquí las 24 fracciones del citado artículo. Baste con saber que entre ellas se encuentran las obligaciones de: Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión; Utilizar los

recursos que tenga asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión; Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o comisión, conserve bajo su cuidado; Observar buena conducta; Abstenerse de efectuar cualquier práctica discriminatoria; Desempeñar su empleo, cargo o comisión, sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones comprobadas, etcétera.

Es una Ley muy completa en cuanto a la descripción de la conducta por observar de parte de todo servidor público. Hay, sin embargo, un problema en el diseño legislativo.

Actualmente, el artículo 54 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza, dice lo siguiente:

**ARTICULO 54.-** *Cualquier ciudadano bajo su más estricta responsabilidad, y presentando los elementos de pruebas correspondientes, podrá formular por escrito denuncia o queja, fundada y motivada, ante el superior jerárquico respectivo, por el incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos, a que se refiere el artículo 52 de esta ley.*

*Las denuncias o quejas anónimas o que no están suscritas o ratificadas por el denunciante, no producirá ningún efecto.*

*El órgano estatal de control o en su caso, los órganos de control municipal, o los de los Poderes Legislativo y Judicial, cuando reciban denuncias o quejas, las turnarán por riguroso orden, a las autoridades competentes para su desahogo procedimental.*

La manera en la que está redactado inhibe la denuncia. Al solicitarle al ciudadano presente elementos probatorios suficientes y, en su oportunidad, ratificar la denuncia y acompañar la descripción con la frase “bajo su más estricta responsabilidad” la norma no promueve que el ciudadano quiera buscar por estos medios un mejor comportamiento de su servidor público.

Aquí el aspecto inquisitorial de la norma: intimida al gobernado para que no se atreva a denunciar; exige al gobernado todos los datos y pruebas cuando, por experiencia internacional y nacional, sabemos nunca las tendrá pues la desigualdad en la información, en contra del gobernado, es una característica de la burocracia clásica. Señala la norma que quien se atreva a denunciar lo tendrá que hacer bajo la más estricta responsabilidad, insinuando que una denuncia que no pueda sostener pudiera ser motivo de algún tipo de sanción.

Mientras que en Coahuila se inhibe la denuncia, en otras entidades se promueve por mecanismos como el Internet o una llamada telefónica privilegiando, incluso, el anonimato del denunciante.

Un mejor gobierno es producto de la participación de la sociedad. Como legisladores debemos propiciar un entramado legal a favor de las personas para que puedan colocarse en el añorado papel de patrones de todos nosotros quienes hemos decidido responder a la vocación del servicio público.

A partir de la reforma que se propone se pretende un ligero cambio en la redacción que, sin embargo, reportaría un profundo cambio a la esencia de la norma: se incentivaría la denuncia de parte del gobernado, obligando al Gobierno a desarrollar esfuerzos honestos y contundentes para hacer mejor su trabajo.

Así, de acuerdo con lo expuesto, ante esta Honorable Legislatura se presenta para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, la siguiente:

### INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** De la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza se reforma el artículo 54 para quedar como sigue:

**ARTICULO 54.-** Cualquier ciudadano podrá formular, a través de cualquier medio del que quede registro, una queja por el incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos, a que se refiere el artículo 52 de esta ley.

El órgano estatal de control o en su caso, los órganos de control municipal, o los de los Poderes Legislativo y Judicial, cuando reciban denuncias o quejas, las turnarán por riguroso orden, a las autoridades competentes para su desahogo procedimental.

### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

### **SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**

**SALTILLO, COAHUILA A 27 DE MARZO DE 2012**

**DIP. EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA**

**DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA**

**“POR UN GOBIERNO DEL CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA”**

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:**

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 159 de la Constitución Política del Congreso del Estado, a esta iniciativa se le debe de dar segunda lectura con un intervalo de 10 días, por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.

Se concede la palabra al Diputado Juan Alfredo Botello Nájera, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores” del Partido Revolucionario Institucional, para dar segunda lectura a una iniciativa con proyecto de decreto por la que se me modifican los artículos 109 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como 655, 656 y 657 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en materia de procedimiento de ausencia de una persona, la cual presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados que la suscriben.

**Diputado Juan Alfredo Botello Nájera:**

Gracias.

**Diputado Rodrigo Fuentes Ávila,**

**Presidente de la Mesa Directiva.**

**Presente.**

En sesión de fecha 21 de marzo de 2012, se cumplió con el trámite de primera lectura y quedó a disposición de los integrantes del Pleno del Congreso, una iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifican los artículos 109 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el 655, 656 y 657 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en materia de procedimiento de ausencia de una persona, planteada por el de la voz, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores” del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las Diputadas y diputados que la suscribieron..

En virtud de lo señalado y en atención a lo que dispone el artículo 157 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito que se dispense la segunda lectura de la mencionada iniciativa, así como que se autorice lo solicitado y se proceda a lo que corresponda.

**Atentamente**  
**“Sufragio Efectivo. No Reelección”**

**Diputado Juan Alfredo Botello Nájera.**

Gracias.

**Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:**

Se somete a votación la solicitud planteada, solicito a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, le ruego tome nota de la votación y una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:**

***Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la segunda lectura a esta iniciativa.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley Orgánica del Congreso, se pide a quienes deseen intervenir, soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, para efectos de estudio y dictamen.

Se concede la palabra al Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, Coordinador del Grupo Parlamentario “Apolonio M. Avilés, Benemérito de la Educación”, del Partido Nueva Alianza, para dar segunda lectura a una iniciativa con proyecto de decreto para adicionar un Artículo BIS en el Título Segundo, Capítulo Tercero, Artículo 376 del Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el objeto de penalizar todas aquellas conductas relacionadas con los sistemas empleados tanto por los gestores de cobranza extrajudicial como por particulares, respecto a los créditos mercantiles y/o civiles, por medio de procedimientos que denigran la personalidad humana.

**Diputado simón Hiram Vargas Hernández:**

Con su permiso, Presidente.

**Diputado Rodrigo Fuentes Ávila,  
Presidente de la Mesa Directiva.**

En sesión de fecha 21 de marzo de 2012, se cumplió con el trámite de primera lectura y quedó a disposición de los integrantes del Pleno del Congreso, una iniciativa con proyecto de decreto para adicionar un Artículo BIS en el Título Segundo, Capítulo Tercero, Artículo 376 del Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el objeto de penalizar todas aquellas conductas relacionadas con los sistemas empleados tanto por los gestores de cobranza extrajudicial como por particulares, respecto a los créditos mercantiles y/o civiles, por medio de procedimientos que denigran la personalidad humana, planteada por el de la voz, Coordinador del Grupo Parlamentario “Apolonio M. Avilés, Benemérito de la Educación” del Partido Nueva Alianza.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que dispone el artículo 157 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito que se dispense la segunda lectura de la mencionada iniciativa, así como que se autorice lo solicitado y se proceda a lo que corresponda.

**Atentamente**  
**Saltillo, Coahuila, a 27 de marzo de 2012**

**Diputado Simón Hiram Vargas Hernández.**

Y si me permiten, solamente invitar a todas mis compañeras Diputadas y compañeros Diputados, a que se sumen a través de los representantes de cada Grupo Parlamentario a apoyar esta causa común y de beneficio para los coahuilenses.

Muchas gracias.

**Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:**  
Gracias Diputado.

Se somete a votación la solicitud planteada, solicito a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, le ruego tome nota de la votación y una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

¿Falta alguien de votar? Se cierra el registro.

**Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:**  
**Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:**  
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la segunda lectura a esta iniciativa.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley Orgánica del Congreso, se pide a quienes deseen intervenir, soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, tenemos registrado al Diputado Edmundo Gómez... Samuel Acevedo, perdón, Samuel Acevedo, le solicito se sirva preguntarle el sentido de su intervención.

**Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:**  
Diputado Samuel Acevedo, esta Secretaría pide a usted que manifieste el sentido de su intervención ¿a favor o en contra?

**Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:**  
Se informa al Diputado que registró su participación, que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 181 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, su intervención no podrá exceder de 10 minutos.

**Diputado Samuel Acevedo Flores:**  
Con su venia, Diputado Presidente.

He solicitado el uso de la palabra para manifestar mi posición a favor de la iniciativa que dio lectura el compañero Diputado Simón Vargas, me parece que es muy importante y trascendental el hecho de que se nos haya planteado una iniciativa de esta naturaleza.

Cuántas veces hemos sido testigos de gente, de ciudadanos, de personas, que por el hecho de haber tenido alguna necesidad, de haber solicitado un préstamo en dinero, haber comprado algún mueble o

hasta un teléfono celular, han sido víctimas de estos atropellos que mencionan en la iniciativa, sobre cobros de manera indebida, grosera, grotesca, que atenta contra la dignidad de las personas.

Nuestro Código Civil establece claramente procedimientos, las leyes mercantiles también establecen procedimientos de cómo hacer efectivo el cobro de una deuda en dinero, entonces resulta demasiado atentatorio tantos métodos, la forma en que se utilizan a veces hablándote a veces hasta a las 4 o 5 de la mañana a tu casa para hacerte cobros porque quedaste a deber un celular o 20 pesos o una cantidad, y más aún cuando se visita a los domicilios y se les pone leyendas difamatorias en las casas de las personas que tienen alguna deuda.

Por eso, yo sí felicito al compañero Simón y me uno, y me sumo a esta iniciativa y les pido a todos los compañeros de esta legislatura que hagamos lo mismo y evitemos este tipo de atropellos en contra de la dignidad, como lo reza la misma exposición de motivos que el compañero le dio lectura y hoy solicitó la dispensa, por eso desde esta tribuna mi más calurosa felicitación y mi compromiso de luchar parejo para que se apruebe en el Código Penal y se incorpore este delito.

Gracias.

**Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:**

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, para efectos de estudio y dictamen.

Se concede la palabra al Diputado Manolo Jiménez Salinas, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputado Manolo Jiménez Salinas:**

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Con su permiso, Diputado Presidente.

El día de hoy, vengo aquí a exponer este Punto de Acuerdo para apoyar una gran iniciativa que hacemos en conjunto con el Gobierno del Estado.

El agua, es un elemento fundamental para el desarrollo y vida de todos los seres vivos. Tiene múltiples usos, alimentario, industrial, energético. De ahí radica su enorme importancia. Por mencionar un ejemplo, el cuerpo del ser humano se compone de 55 a 78 por ciento de este líquido.

El agua genera bienestar social en la población por medio de su fácil acceso. Impulsa el desarrollo económico por medio de la agricultura y la industria, y como lo mencioné permite la vida. Esa es la razón suficiente para preservarla, conservarla, garantizando el abasto y acceso a toda la población.

El 70% de la superficie de la tierra está cubierta por agua. De todos los recursos hídricos existentes en el planeta, únicamente el 3% es apta para el consumo humano. Factores meteorológicos como el cambio climático, o humanos como la contaminación y el desperdicio, aunados a la sobrepoblación hacen cada día más difícil el acceso a la misma.

Por su importancia, en 1993 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó por recomendación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente al día 22 de marzo como “EL DÍA MUNDIAL DEL AGUA”. Posteriormente en 2010 aprobó una resolución que reconoce el agua potable y saneamiento básico como derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y los demás derechos humanos.

De acuerdo al Atlas del Agua en México 2011 editado por la CONAGUA, México se encuentra en el lugar 54 respecto a los grados de presión sobre los recursos hidráulicos con un 17.51%. Es decir nuestro país, extrae una sexta parte del agua disponible.

Considerando que con una a población actual en México de 112 millones de habitantes de acuerdo al INEGI, de los cuales en Coahuila contamos con 2.75 millones y de estos más del 50% es menor de 29 años, estamos a muy buen tiempo de tomar las medidas que garanticen la sustentabilidad, calidad y el acceso al agua todos los habitantes.

El panorama no es alentador, tendencia de crecimiento poblacional implica llevar más agua a más personas en el medio urbano y rural sin importar las dificultades de disponibilidad, climáticas o geográficas. Asimismo, los efectos adversos del cambio climático hoy se manifiestan en México cuando vivimos la peor sequía en los estados del norte y centro del país desde 1941, la cual afecta a 1,213 municipios de 19 entidades federativas y de la cual Coahuila no se mantiene ajeno.

La temática específica del día mundial del agua 2012 se refirió a la seguridad alimentaria. Esto se dio porque la mayor parte del agua que el ser humano consume está incorporada en los alimentos. Por ejemplo, para producir un kilo de trigo se requieren 1 500 litros de agua.

Este escenario nos debe hacer reflexionar, para que, como legisladores, seamos conscientes que una de nuestras tareas sea desarrollar por medio de legislación y políticas un ambiente que permita a las instituciones y organizaciones, pero sobre todo, a toda persona el desarrollo de capacidades para afrontar desde la perspectiva en que se encuentre, el reto de uso y conservación del agua.

La gestión del uso y conservación del agua debe visualizarse de forma integral para poder concretar estrategias específicas que permitan abordar y garantizar la sustentabilidad del recurso. Etapas como la evaluación que permitan un diagnóstico adecuado y sus proyecciones, la prevención vista como acciones implementadas en el presente que lleven un efecto positivo en el futuro, y la implementación de sistemas de reacción ante eventualidades, permitirán consolidar bases sólidas en la materia.

El uso de la información y de la educación para crear una cultura de la prevención es prioritaria en este momento, nos permite informar y concientizar a niños y jóvenes para que interioricen conceptos y formen valores sobre la importancia del agua en la vida cotidiana y a futuro.

Por tal razón, esta Quincuagésima Novena Legislatura, por medio de la Comisión de Juventud y Deporte colabora con el Gobierno del Estado, quien lo hace a través de la Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial por medio de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento; y la Secretaría de Educación por medio de la Coordinación General de Bibliotecas para que en el marco del Día Mundial del Agua se lleve a cabo el concurso estatal “Y si un día nos acabamos el agua?”

Este concurso se basa en dibujo, fotografía, cuento y cartel con el cual el participante exprese su visión y panorama sobre el día que nos llegue a faltar el vital líquido. De tal forma el participante podrá conocer de un panorama imaginario pero posible sobre los terribles efectos de la carencia del agua. Se realiza en 4 diferentes categorías abarcando desde los 4 hasta los 29 años de edad en los participantes.

Nos damos a la tarea de hacer este concurso porque sabemos que la educación es un instrumento clave que contribuye a la mejor preparación de las personas para tratar cuestiones relativas al agua a nivel local. Porque la educación desempeña un papel importante en la capacitación de las personas para resolver los problemas relacionados con el medio ambiente o el agua que les atañen directamente.

Estamos convencidos que aquellas personas que cuenten con una educación básica en el uso eficiente del agua, también dispondrán de la capacidad necesaria para considerar alternativas, tomar decisiones y disfrutar de una vida mejor.

La difusión de la educación ambiental, debe crear conciencia entre una población objetivo, en este caso los niños y jóvenes que incorporarán el cuidado del agua como un valor sociocultural y con ello una mejor calidad de vida de todos.

Es por lo anteriormente expuesto compañeros legisladores, que los invito a establecer el compromiso de llevar la convocatoria del concurso a sus distritos para que se conozca en escuelas, universidades y centros comunitarios. De mi parte, reciban el compromiso de rendir ante ustedes un informe detallado de la participación y resultados que nos permita evaluar y dar seguimiento a nuestras políticas y que permita identificar a jóvenes líderes en la comunidad que sean agentes de cambio social.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Legislatura, la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se exhorte a los Ayuntamientos de nuestro Estado por medio de la Comisión de Juventud en su caso, para promover y difundir activamente este concurso con el objeto de crear una cultura de cuidado del agua y el medio ambiente en Coahuila.

**SEGUNDO.-** Se le dé el carácter de Urgente y Obvia Resolución al presente punto de acuerdo en base a las consideraciones anteriormente expuestas.

Saltillo, Coahuila, a 27 de marzo del 2012.

Dip. Manolo Jiménez Salinas

Dijo Luis Donaldo Colosio: “**La Tierra no nos fue heredada por nuestros padres, nos fue prestada por nuestro hijos.**” Es tiempo de tomar acciones hoy que garanticen un mejor futuro. Es por el bien ellos, es por el bien de todos. **¡TODO PARA BIEN!**

Gracias.

**Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:**

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor; 1 voto en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:**

Gracias Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución, se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, tenemos registrados a los Diputados José Refugio Sandoval y Edmundo Gómez, le solicito se sirva preguntarles el sentido de su intervención.

**Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:**

¿Diputado Sandoval, el sentido de su intervención?, -a favor Presidente-. ¿Diputado Edmundo Gómez Garza? -en contra, con aclaraciones-.

**Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:**

Se informa a los Diputados que registraron su participación, que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 181 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, su intervención no podrá exceder de 10 minutos. Tiene la palabra hasta por 10 minutos el Diputado José Refugio Sandoval.

**Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias Diputado Presidente.

Pues una intervención muy breve para felicitar al Diputado Manolo Jiménez, creo que es una propuesta muy necesaria, creo que el tema de la concientización y de la participación ciudadana en asuntos como el agua, sobre todo en un estado como Coahuila que es un estado el que no cuenta con este vital recurso y que además este año hemos sufrido y el año pasado de la sequía.

Qué importante que nos sumemos todos los Diputados de todos los partidos políticos y de todos los distritos del estado a convocar a que participen en este tipo de concursos.

Felicitar también al CEAS por hacer este tipo de concursos e invitar a los ciudadanos a participar, es importante nomás yo hacer el comentario aquí, ojalá y que por medio de usted, Diputado Salinas Jiménez que nos ayude a entregarnos bastante publicidad, vaya, bastante material, yo sé que usted tiene la coordinación con los amigos que están convocando, yo encantado de hacer llegar esta publicidad del concurso a mayores sectores posibles de la publicidad para que participen y estamos puestos para apoyarlo y seguir apoyando a cada uno de ustedes Diputados, con este tipo de convocatorias que hagan que los ciudadanos participen y que tengan conciencia del cuidado de nuestros recursos naturales, es bien importante.

Qué bueno que son jóvenes de 4 a 29 años, pues son los que más tiempo van a estar en este planeta a partir de ahora y que importante concientizar en ellos, ojalá podamos ir a escuelas, ojalá se involucre la Comisión de Educación del Congreso para estar en las escuelas también con los niños y que estén participando.

Muchas gracias y felicidades por su Punto de Acuerdo.

**Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:**

Gracias Diputado.

Tiene la palabra hasta por 10 minutos el Diputado Edmundo Gómez.

**Diputado Edmundo Gómez Garza:**

Gracias señor Presidente.

Con el debido respeto a mi compañero Manolo, de veras es una buena propuesta la que se está haciendo pero creo que andamos algo desfasados, ya que señalas que el 22 de marzo es el Día Mundial del Agua y nos dicen que dentro del marco conmemorativo desafortunadamente estamos ya a 27, viene semana santa, mientras levantamos el exhorto, les decimos a los municipios, semana santa-semana de pascua, lo que le llaman vacaciones de primavera, entonces empezaremos todo este trabajo pues obviamente en la segunda quincena de abril, sí, y bueno, pues dice que la propuesta es buena, porque viene el tiempo de la seca, viene el tiempo de calores y que indiscutiblemente estas recomendaciones no están por demás hacerse para todos los coahuilenses y en los cuales debemos de participar arduamente.

También señalas que en la Quincuagésima Novena Legislatura por medio de la Comisión de la Juventud y Deporte colabora con el Gobierno del Estado, quien lo hace a través de la Secretaría de Gestión

Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial, por medio de la Comisión Estatal de Aguas, Saneamiento y la Secretaría de Educación, por medio de la Coordinación General de Bibliotecas, pero en el Punto de Acuerdo le aventamos la pelota a los ayuntamientos de nuestro Estado, por medio de la Comisión de la Juventud en su caso, en cada uno de los ayuntamientos, para promover y difundir activamente este concurso con el objeto de crear una cultura del cuidado del agua, ya no entendí si vamos hacer nosotros partícipes o juntos con los municipios o junto con CEAS, junto con la Comisión Nacional de Agua, es decir, yo quisiera ojalá y se pueda integrar un buen equipo y en lo cual me comprometo a apoyarte y ayudarte en ese sentido para que sí a través de la concientización hacia todos los jóvenes podamos hacer uso medido de este recurso y en el que no solamente los motivemos a una cultura de agua, de cómo cuidar el agua, sino que también expongamos aquellas situaciones en las cuales podemos apoyar la reducción del consumo del agua, sobre todo como bien lo señalas en tu exposición de motivos en el uso de la industria, sí, ya que obviamente la industria tiene mucho consumo en ello, no tanto como la agricultura pero sí podemos por mediante las plantas tratadoras de aguas residuales o grises como les llaman podemos dar el servicio a esa industria y que éstas ya no saquen el agua de la tierra, bueno, vamos, del subsuelo, para que a través de estas plantas tratadoras podamos cumplir con el abasto que ellas requieren y de esa manera nos ahorramos nuestros mantos acuíferos se recargan con esas cantidades que son bastante considerables de extracción de agua.

Insisto, es buena propuesta, la estoy viendo un poquito pasada en tiempo, por ello mi negativa a considerarla como de obvia y urgente resolución, pero sí estamos de acuerdo en que esta cultura debe ser permanente, debe darse continuamente para poder obtener los logros deseados.

Es cuanto, gracias.

**Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:**

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones..., adelante Diputado.

**Diputado Manolo Jiménez Salinas:**

Una aclaración.

Otra vez, muy buenas tardes.

A lo mejor, bueno, a mí siempre me han por ahí enseñado un lemita que dice: el que pregunta no se equivoca. Lo hicimos el día de hoy, porque el día 22 de marzo, justamente a las 9 de la mañana, en la ciudad de Monclova presentamos este concurso, ya está toda la publicidad, ya está armada toda la convocatoria, ya están listos los premios y lo único que hicimos el día de hoy fue, pues expandir o hacer partícipes a más coahuilenses en este concurso, lo único que vamos hacer es exhortar a los municipios que nos apoyen a través de sus comisiones, les vamos a enviar toda la documentación y con esto yo creo que juntos podemos construir mejor Coahuila con el cuidado del agua. Gracias.

**Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:**

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, procedemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos su voto mediante el sistema electrónico, Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el registro de los votos.

**Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:**

**Con su permiso señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor; 1 voto en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:**

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que se debe proceder a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:**

Con su permiso, señor Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el de la voz, Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía solicite a la Secretaría de Desarrollo Social de la entidad, una explicación sobre los motivos por los que no ha cumplido el Estado de Coahuila con la publicación de los padrones de beneficiarios de los programas sociales de la pasada administración.

Que explique también a este Honorable Congreso, los motivos por los que sin justificación legal alguna, pretende publicar los padrones de beneficiarios de los programas actuales del Gobierno Estatal, hasta pasado el proceso electoral de julio.

Asimismo, que se exhorte a la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, para que inicie de inmediato una investigación por estas graves omisiones cometidas por la Secretaría de Desarrollo Social de Coahuila.

Una de las reformas constitucionales más importantes que se han dado en los últimos años, es la que se refiere al rubro del manejo de los recursos públicos, plasmada en el artículo 134 de la Constitución Federal, que establece:

**Artículo 134.** *Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.*

*Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los estados y el Distrito Federal, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 74, fracción VI y 79.....*

*El manejo de recursos económicos federales por parte de los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se sujetará a las bases de este artículo y a las leyes reglamentarias...*

*Los servidores públicos serán responsables del cumplimiento de estas bases en los términos del Título Cuarto de esta Constitución....*

**Los servidores públicos de la Federación, los Estados y los municipios, así como del Distrito Federal y sus delegaciones, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.**

La Constitución de Coahuila, reproduce estos preceptos en su artículo:

**171.** *Los recursos económicos de que dispongan el Estado, los Municipios, los organismos públicos autónomos y las entidades paraestatales y paramunicipales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que estén destinados.....*

*El manejo de los recursos económicos del Estado, los Municipios, los organismos públicos autónomos y las entidades paraestatales y paramunicipales, se sujetará a las bases que impone este artículo, y los servidores públicos estatales y municipales, en sus correspondientes ámbitos de competencia, serán responsables del cumplimiento de las mismas, en los términos del Título Séptimo de esta Constitución....*

Al parecer, la Secretaría de Desarrollo Social, al igual que los ex secretarios del rubro de la pasada administración, y al igual que Humberto Moreira y Jorge Torres, o desconocen la ley, o pretendieron y siguen intentando pasar por encima de ella.

Aún esperamos los coahuilenses la publicación de la reglas de operación y de los padrones de beneficiarios de los programas sociales de la administración de Humberto Moreira, quien una vez, de forma pública, dijo que “solo publicaría los padrones si el presidente Calderón aceptaba debatir con el entonces diputado federal, su hermano, Rubén Moreira”, es decir, el ex gobernador se sintió con poderes para obviar y condicionar a la ley misma, y reconoció por ende con este manifiesto, que era su voluntad no publicar los padrones, a pesar de lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social, y la similar de Coahuila.

Jorge Torres fue Secretario de Desarrollo Social, Secretario de Finanzas, y luego gobernador, y nunca cumplió con la publicación de los padrones multicitados.

Y por cierto, el propio Jorge Torres, al arribar la Secretaría de Desarrollo Social de la entidad, denunció anomalías en el manejo de la llamada (entonces) “Tarjeta de la Gente”, prometió actuar e investigar, luego él mismo se auto silencio y jamás volvió a hablar del tema.

Irónico, chistoso y curioso, será el ver cómo serán aprobadas las cuentas públicas del Gobierno del Estado de Coahuila, si los padrones de los programas sociales de la era de Humberto Moreira nunca fueron publicados, ¿cómo justificaron esto al presentar las cuentas de los años previos al 2012?

Esperamos con ansia las explicaciones de Armando Plata, del Secretario de Finanzas del Estado, y de la Secretaria de Desarrollo Social.

Por otra parte, en fecha reciente, la Secretaria de Desarrollo Social de Coahuila, Martha Laura Carranza Aguayo, manifestó al periódico VANGUARDIA, lo siguiente:

*“...Nosotros creemos que estaríamos publicando el padrón, después de entregar la tarjeta.*

*Yo le calculo que para el mes de julio, después de las elecciones, ya estaría publicado.*

*Si lo tenemos antes, lo publicamos antes”, aclaró.*

*Entregaríamos la más que pudiéramos en algún evento del Gobernador y posteriormente se repartiría el resto de manera discreta sin promoción, ni difusión”, dijo.*

*En la tarjeta tenemos el presupuesto que anda entre 5 y 7 millones de pesos, y la empresa que nos dará el servicio y que tiene esta tecnología tendrá un costo que no debe pasar de los 5 millones de pesos...”*

**fin de la cita textual**

Aquí surgen las siguientes preguntas:

I.- ¿Y las reglas de operación de la tarjeta o de los programas que incluye la tarjeta?

II.- Todo padrón se levanta al momento de entregar recursos de algún programa social ¿Por qué esperar para publicarlos? ¿Por qué hasta pasado el proceso electoral?

III.- **¿Por qué entregar el “mayor número de tarjetas durante algún evento del gobernador, si está prohibido por ley el usar los programas sociales para promoción política, tal y como lo señala el 134 constitucional y el COFIPE? Es decir, ya reconoció la Secretaria que los programas se entregarán con fines políticos, por ello se *procurará* que las entregas sean durante los eventos del gobernador**

IV.- ¿Cómo van a entregar las tarjetas a la gente sin los estudios socioeconómicos previos que demanda la Ley de Desarrollo Social del Estado? ¿Es este otro **reconocimiento** de que las reglas para la entrega de recursos serán suprimidas ilegalmente con el afán de repartir de forma discrecional y sin control alguno los recursos públicos del desarrollo social?

De los manifiestos de la Secretaría de Desarrollo Social se desprenden graves irregularidades, por ello es urgente que explique a esta Soberanía los planes y acciones que se tienen al respecto de lo aquí expuesto.

Por otra parte, es momento del que el Secretario de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado tome cartas en el asunto, iniciando una investigación sobre los padrones de los beneficiarios de los programas sociales de la administración de Humberto Moreira que no han sido publicados, para fincar a los responsables las sanciones a que haya lugar; e investigando los motivos por los que la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, tiene la “intención” de publicar los padrones actuales hasta pasado el proceso electoral que concluye en julio de este año.

**Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:**

**Proposición con Puntos de Acuerdo:**

**Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.**

**Único.- Que esta Soberanía solicite a la Secretaría de Desarrollo Social de la entidad, una explicación sobre los motivos por los que no ha cumplido el Estado de Coahuila con la publicación de los padrones de beneficiarios de los programas sociales de la pasada administración.**

**Que explique también a este Honorable Congreso, los motivos por los que sin justificación legal alguna, pretende publicar los padrones de beneficiarios de los programas actuales del Gobierno Estatal, hasta pasado el proceso electoral de julio.**

**Asimismo, que se exhorte a la Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, para que inicie de inmediato una investigación por estas graves omisiones cometidas por la Secretaría de Desarrollo Social de Coahuila.**

**Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.**

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
Saltillo, Coahuila, a 27 marzo de 2012

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA

Es cuanto.

**Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Edmundo Gómez Garza, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

¿Falta alguien de votar? Se cierra el registro.

**Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor; 21 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:**

Gracias Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Desarrollo Social para los efectos procedentes.

Se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados.

De acuerdo con lo trascendido en medios de comunicación<sup>1</sup>, los bancos mexicanos y las Sociedades de Información Crediticia trabajan en la creación de un Buró de Crédito Universal con lo que se buscaría que los pagos de agua, luz y tenencia, principalmente, se incluyan en el historial crediticio de la población.

Para el vocero del Buró de Crédito, Miguel Tijerina, la medida sería positiva, ya que las personas que no tienen acceso a servicios financieros contarían con un historial “y eso les abriría las puertas del crédito”. Sin embargo, son más las dudas que esto genera y que, en el mediano y largo plazo, pudiera afectar más a la población que beneficiarla.

No es claro qué tan avanzados van los trabajos en la conformación de este Buró de Crédito Universal. Sin embargo, es algo que debiera ser observado por los representantes populares como los que nos encontramos en este Recinto para que todas las medidas y acuerdos a los que se lleguen no vulneren derechos y seguridades de las familias mexicanas.

Por la cobertura que dicho Buró tendría, la tarea excede la competencia de este Congreso. No por eso debiéramos ser ajenos a lo que suceda en el tema. Por eso, a través de este acuerdo, estaríamos convocando a la representación popular federal implementen la acción que consideren oportuna para que los trabajos tendientes a la conformación del multicitado Buró no carezcan de la observancia de la representación popular.

Con estas consideraciones y con fundamento en los artículos 170, 171, 172 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

---

<sup>1</sup> Nota Prevéen Ampliar buró de crédito a agua y luz, publicado en Vanguardia. <http://www.vanguardia.com.mx/prevenampliarburodecreditoaaguayluz-1244314.html>

**Proposición con Punto de Acuerdo,**

El que se solicita sea tramitado como de urgente y obvia resolución.

**ÚNICO.-** Se les solicita a las Cámaras de Senadores y Diputados del Congreso de la Unión, instruyan alguna acción a las instancias internas que consideren pertinentes, para que el proceso anunciado de conformación de un Buró de Crédito Universal sea acompañado por alguna instancia de representación popular y no se vulneren derechos de la población.

DIP. EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA  
DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA  
“POR UN GOBIERNO DEL CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA”

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:**

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:**

**Con su permiso, señor Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:**

Gracias Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución, se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procedemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitirán su voto mediante el sistema electrónico, Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:**

**Con su permiso, Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que se debe proceder a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Edmundo Gómez Garza, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputado Edmundo Gómez Garza:**

Gracias, señor Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el de la voz, Diputado Edmundo Gómez Garza conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía solicite al Secretario de Finanzas del Estado, un informe detallado sobre los siguientes temas: 1) Las cifras y datos estadísticos sobre el impacto que tuvo este organismo en las finanzas estatales; 2) Las anomalías que se encontraron al dejar Javier Villarreal la jefatura del mismo; y, 3) Que informe a este Congreso, si los archivos documentales de todas las operaciones y actividades realizadas durante la existencia del SATEC se encuentran completos y a buen resguardo.

Asimismo, que sea solicitada la comparecencia de Ismael Ramos Flores, para que en su calidad de ex Secretario de la Función Pública, informe y explique a esta legislatura las investigaciones o procesos que se iniciaron en relación al organismo antes mencionado por el caso de los créditos ilegalmente contratados.

En la sesión anterior de este Honorable Pleno, dimos cuenta en esta Tribuna de las reformas legales que de forma definitiva desaparecen al SATEC, y dan paso al organismo denominado Administración Fiscal General. Este proceso comenzó en realidad desde octubre del año 2011, con una serie de adecuaciones enviadas al Congreso por el entonces gobernador Jorge Torres López.

Recordamos la iniciativa de reforma constitucional presentada el día 11 de octubre ante esta Soberanía, en ella se plantean entre otras cosas, la reasunción de las funciones del SATEC por parte de la Secretaría de Finanzas. De la exposición de motivos de dicho proyecto de iniciativa extraemos los siguientes párrafos:

*“...“...En los últimos años, México, al igual que la mayoría de los países, se ha visto inmerso en una etapa económica compleja, producto de efectos locales, nacionales e internacionales. Este resquebrajamiento de las finanzas públicas mexicanas tuvo de igual manera, impacto en nuestro Estado. Los sectores automotriz y agropecuario principalmente, se vieron afectados por el eventual aumento en el precio de los insumos, así como una baja en el comercio exterior con los Estados Unidos de América, principales fuentes de empleo y recursos de los coahuilenses.*

**Para hacer frente a esta crisis, esta Administración Pública implementó una serie de ajustes estructurales, criterios de austeridad y modificaciones presupuestales.** *Forma parte de las acciones realizadas la creación del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila2 (SATEC) como un organismo descentralizado del Gobierno del Estado con el objetivo primordial de aumentar y mejorar los mecanismos de recaudación y administración de las contribuciones estatales, federales y las municipales que sean coordinadas, además de otras operaciones que resultasen necesarias para atender a la eficiencia recaudatoria.*

*Este nuevo organismo descentralizado tuvo como consecuencia la reestructuración orgánica y funcional de la Secretaría de Finanzas del Estado, entidad que tenía a su cargo el recibir los ingresos públicos, su salvaguarda y custodia, así como su administración y distribución. Por ello se realizaron modificaciones legislativas en cuanto a las atribuciones que continuó asumiendo la dependencia financiera estatal, así como en cuanto a su denominación.....*

**Estos cambios contribuyeron a minimizar el impacto negativo de la crisis económica por la que atraviesa el país”.....Fin de la cita textual**

Además se establece en la propuesta de reforma lo siguiente: **“Esta reasunción de funciones por parte de la dependencia estatal trae consigo, como primer paso, la reasignación de su anterior denominación: Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, restituyéndole progresivamente todas aquellas atribuciones que por la reforma mencionada fueron desplegadas al Servicio de Administración Tributaria del Estado.....”**

Luego vendrían otras reformas a la Ley General de la Administración Pública, y finalmente, las que recién se aprobaron en la anterior sesión de este Honorable Congreso; que son la culminación de lo anunciado por Jorge Torres en la iniciativa ya citada de octubre de 2011.

No entendemos a menos que alguien nos lo explique, y más vale que sea una explicación muy convincente, la serie de muy graves contradicciones que encierra todo lo referente a la desaparición del SATEC. Para ser claro, estas son las dudas que nos aquejan, y que merecen una explicación, y no me refiero a que la merece este Grupo Parlamentario, sino todos los coahuilenses:

I.- Si el SATEC fue *supuestamente* tan “exitoso”, ¿entonces por qué debe desaparecer?

II.- El Servicio de Administración Tributaria de Coahuila, fue creado para durar al menos dos sexenios, pues la **Ley que crea el Servicio de Administración Tributaria para el Estado de Coahuila, disponía:**

*Artículo 13.- El Secretario Ejecutivo del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila será nombrado y removido por el Gobernador del Estado de Coahuila y que **La duración del encargo del Secretario Ejecutivo, será por doce años, a partir de su nombramiento.....***

Esto es, el ex gobernador Humberto Moreira, al menos tenía la intención de dejar en el puesto a Javier Villarreal por este periodo de tiempo.

No en vano el SATEC era considerado, según los especialistas, una súper secretaría.

Hasta ahorita, ni Jorge Torres, ni el gobernador Rubén Moreira han explicado de forma directa o en las exposiciones de motivos de las diversas iniciativas propuestas al respecto del tema aquí planteado, los motivos verdaderos por los que se decidió la “extinción” de este engendro institucional que tanto daño hizo a Coahuila.

III.- El ex secretario ejecutivo del SATEC, Javier Villarreal, es señalado hasta ahorita como el principal responsable de la contratación de créditos ilegales con la banca nacional. Esto nos mueve a realizar otras preguntas:

a) ¿Qué información posee o poseía el organismo en relación a todo esto?

b) ¿En qué condiciones encontró al SATEC Ismael Ramos Flores?, que fue el segundo y último secretario ejecutivo del mismo.

c) Ahora que desaparece el organismo, ¿Serán resguardados todos sus documentos para efectos de las investigaciones legales sobre la deuda? ¿Serán transferidos a la Administración Fiscal General?

Nos preocupa que el Gobierno del Estado, diga o señale que el SATEC cumplió con su deber, y que su existencia fue exitosa, cuando en realidad fue el Secretario Ejecutivo de ese organismo, así como varios de sus ex servidores públicos, los autores materiales del mayor fraude financiero en la historia de Coahuila.

Nos preocupa también, que la desaparición del SATEC implique la “desaparición” de evidencias y documentos relacionados con los fraudes ya citados.

Ismael Ramos Flores fue el Secretario de la Función Pública, a quien le correspondió por ley, realizar las investigaciones pertinentes sobre este organismo descentralizado. Además, luego se convertiría en el Secretario Ejecutivo del mismo, en sustitución de Javier Villarreal, por lo que este servidor público tiene muchas explicaciones e información que dar a esta Soberanía y a los coahuilenses.

Nada de esto se ha informado a los coahuilenses, ninguna de las preguntas aquí realizadas tiene respuesta hasta hoy.

**Por las razones, presentamos a esta Soberanía la siguiente:**

**Proposición con Puntos de Acuerdo:**

**Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.**

**Único.- Que esta Soberanía solicite a la Secretario de Finanzas del Estado, un informe detallado sobre los siguientes temas: 1) Las cifras y datos estadísticos sobre el impacto que tuvo este organismo en las finanzas estatales; 2) Las anomalías que se encontraron al dejar Javier Villarreal la jefatura del mismo; y, 3) Que se informe a este Congreso, si los archivos documentales de todas las operaciones y actividades realizadas durante la existencia del SATEC se encuentran completos y a buen resguardo.**

**Asimismo, que sea solicitada la comparecencia de Ismael Ramos Flores, para que en su calidad de ex Secretario de la Función Pública, informe y explique a esta legislatura las investigaciones o procesos que se iniciaron en relación al organismo antes mencionado por el caso de los créditos ilegalmente contratados.**

**Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.**

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”.

GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
Saltillo, Coahuila, a 27 marzo de 2012

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:**

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

¿Falta alguien de votar? Se cierra el registro.

**Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:**

**Con su permiso, señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor; 22 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:**

Gracias Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para los efectos procedentes.

Se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

En sesión con fecha 21 de febrero, ante esta Soberanía se presentó un Punto de Acuerdo por el que se solicitaba al Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública hiciera del conocimiento de esta Asamblea todas las acciones que haya emprendido en coordinación con el Gobierno del Estado para asegurar que los datos personales recabados en el ejercicio “Coahuila Habla 2012” no tengan un destino diverso al de conformar un padrón que será la base de los programas sociales.

De acuerdo con el artículo 105 de la Ley Orgánica del Congreso “Las comisiones deberán dictaminar, acordar e informar, según el caso, sobre los asuntos de su competencia, en un plazo que no excederá de sesenta días naturales, contados a partir de la fecha en que le fueren remitidos”. Estamos, pues, ya a mitad del tiempo.

Sin embargo, debe destacarse que las dudas sobre el manejo de los datos personales persisten. El Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, en su página de internet, el “RESIDAPE” el Registro Estatal de Sistemas de Datos Personales y es fecha que prácticamente ninguna instancia del Poder Ejecutivo ha señalado que tiene y maneja Datos Personales. Aun cuando en teoría la Secretaría de Desarrollo Social debiera de tener un Sistema de Datos producto del ejercicio “Coahuila Habla 2012” ni siquiera lo ha señalado en este Registro de la autoridad constitucional en la materia.

A cuenta el sustento legal de lo señalado:

El artículo 47 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales establece que “En el manejo de los datos personales, los sujetos obligados deberán contar previamente con el consentimiento por escrito del titular de los datos, además de observar los siguientes principios: información previa, licitud, calidad de la información, confidencialidad y seguridad, así como garantizar el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, corrección y oposición en términos de la presente ley”.

Por su parte, el artículo 53 establece que “Los sujetos obligados desarrollarán o tendrán sistemas de datos personales sólo cuando estos se relacionen directamente con sus facultades o atribuciones, legales o reglamentarias”. Este artículo incluso dice que “La contravención a esta disposición será motivo de responsabilidad”.

De la misma Ley, el artículo 49 es clara al decir que “El tratamiento de los datos personales requerirá el consentimiento por escrito de su titular”. El consentimiento en esta ley, dice la fracción II del artículo 48, es “Toda manifestación de voluntad, libre, inequívoca, específica, expresa e informada, mediante la que

el titular de la información consienta el tratamiento de datos personales que le conciernen”. Este tratamiento no se encuentra en la práctica de la encuesta que se está levantando.

El 21 de febrero, señalábamos que el 3 de febrero, en el Periódico Oficial del Estado, el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública daba a conocer una serie de criterios y especificaciones sobre la seguridad que debe existir en el tratamiento de datos personales. Las preguntas de entonces se mantienen: ¿coinciden los criterios con lo que la multicitada Secretaría ha dispuesto, en caso de que haya hecho algo? ¿Qué está haciendo el ICAI para cumplir con su obligación como autoridad constitucional en materia de protección de datos personales?

Lo de menos sería que el ICAI contestará nuestras inquietudes a través de notas periodísticas. Lo esencial es que lo haga de manera oficial y como respuesta de un acuerdo que surja de esta Asamblea que, con esto, estaría mostrando su respeto a la Ley y a los datos personales de los coahuilenses.

Con estas consideraciones y con fundamento en los artículos 170, 171, 172 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

### **Proposición con Punto de Acuerdo,**

El que se solicita sea tramitado como de urgente y obvia resolución.

**ÚNICO.-** Se solicita al Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública y al Ejecutivo del Estado, por conducto de su Secretaría de Desarrollo Social, informen a esta Asamblea la razón o razones por las que, a la fecha, no se ha señalado en el “RESIDAPE” (Registro Estatal de Sistemas de Datos Personales) la existencia del sistema de datos personales que debiera existir producto del ejercicio “Coahuila Habla 2012”.

DIP. EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA  
DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA  
“POR UN GOBIERNO DEL CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA”

Es cuanto, señor Presidente.

### **Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:**

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Edmundo Gómez Garza sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

### **Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:**

**Con su permiso, señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor; 21 votos en contra y 0 abstenciones.**

### **Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:**

Conforme al resultado de la votación se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Desarrollo Social para los efectos procedentes.

Se concede la palabra al Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez para dar lectura a un pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

Todos los temas relacionados con las cargas impositivas siempre generan una serie de inconformidades e incertidumbres entre los contribuyentes, en muchas ocasiones como resultado de información incompleta sobre los orígenes que generan los mismos.

De manera específica yo quisiera referirme a un apartado que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establece a nivel nacional y que se le llama Coeficiente de Participación de los Estados.

Este Coeficiente de Participación tiene que ver directamente con la capacidad recaudatoria de cada estado y en la medida que la misma se incrementa, se incrementa también el monto que la Federación destina para cada estado, de esta manera las posibilidades de inversión se incrementan sustancialmente en cada estado.

Tenemos la gran ventaja de vivir en un estado que hoy compite entre las entidades del País por mantener los liderazgos en la mejoría de las condiciones de vida de sus habitantes y lo hacemos de manera destacada; hemos sabido cómo enfrentar las crisis que han golpeado al país, de manera especial la crisis de 2008-2010, gracias a la creatividad y competitividad de los Coahuilenses que han ido de la mano con sus autoridades en los retos que las condiciones socioeconómicas han impuesto.

Para lograr lo anterior, las aportaciones tributarias han sido un factor que han permitido enfrentar, en mejores condiciones de inversión y competitividad en nuestro estado, los retos de la economía globalizada.

Quisiera en esta ocasión hacer un doble reconocimiento, de mi parte y de parte de los Diputados que suscriben el presente, en primer término a los contribuyentes Coahuilenses por haber cumplido con la responsabilidad correspondiente, ya que con ello permitieron una recaudación que permite al estado cumplir compromisos para la inversión y a la vez demostraron su solidaridad con la presente administración.

Esta respuesta en la aportación tributaria, es digna de encomio, porque representa una respuesta directa a los esfuerzos del estado para aumentar las percepciones que vía federación se habrán de solicitar, en un futuro inmediato, para el estado.

Nuestro reconocimiento también al C. Gobernador del Estado Lic. Rubén Moreira Valdés por la Reorganización Administrativa del área Financiera para facilitar el acercamiento de los contribuyentes a las mismas y de manera especial por la sensibilidad social ante el esfuerzo de los Coahuilenses, ya que su Iniciativa de reforma a la Ley Hacendaria de Coahuila, es una muestra para reconocer el cumplimiento de los Coahuilenses y apoyarlos, con una serie de estímulos, reducciones y desaparición de impuestos que sin duda alguna serán de apoyo para los contribuyentes como lo son:

Lo relacionado con los impuestos sobre Nomina en el caso de las empresas que operan en el supuesto normativo conocido como Outsourcing para evitar duplicidad del gravamen en la empresa que proporciona personal y en la empresa que lo recibe.

En la modificación de tarifas a escuelas particulares por concepto de incorporación.

La eliminación de los derechos por la entrada a las instalaciones de los parques y museos Estatales.

Los derechos por la expedición de placas de bicicleta impuesto ya anacrónico y no aplicado desde hace 20 años eliminándolo en definitiva.

La derogación de los derechos por servicios del Poder Judicial en la expedición de exhortos y copias certificadas.

Con la reforma propuesta ante esta Legislatura, se da cumplimiento a la corresponsabilidad que la presente administración estatal ha estimulado en todas las áreas de su jurisdicción, por lo cual, es justo nuestro reconocimiento a esa actitud y a la seguridad de que seguirá repitiéndose en otros espacios de su Administración.

Así pues, repito, hagamos un justo reconocimiento a los contribuyentes coahuilenses y al Gobernador del Estado, Lic. Rubén Moreira por las acciones y decisiones que han tomado.

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:**

Gracias Diputado.

Procederemos a la elección del Presidente y Vicepresidentes, ... perdón Diputado, ¿Cuál es el objetivo de..., en qué sentido perdón?, es un Pronunciamento Diputado, en atención a que, perdón, no está en el Orden del Día y no justifica su intervención Diputado, vamos a preguntar al Pleno si le podemos conceder la palabra, sí, cuando usted hizo un Pronunciamento se le concedió la palabra a un Diputado argumentando el Diputado un artículo de lo que es la Ley Orgánica del Congreso, ¿en qué sentido es su planteamiento Diputado? Adelante Diputado.

**Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:**

Gracias, señor Presidente.

Primero que nada, quiero hacer un llamado de atención al Oficial Mayor de este Congreso, porque el día de ayer acordamos en la Junta de Gobierno que tanto el Pronunciamento que presentó hace unos minutos el Diputado Víctor Zamora, así como el Paquete de Reforma, de Miscelánea Fiscal que presentó el Gobernador del Estado el día de ayer nos lo harían llegar a la brevedad posible y desgraciadamente hasta hace unos minutos lo hicieron llegar el Pronunciamento, pero no así el decreto o la reforma que busca la Miscelánea Fiscal.

El Gobierno del Estado le quiere apostar a que los coahuilenses olviden, que no se acuerden de nada, pero una cosa es totalmente segura, la memoria de cientos de miles de coahuilenses no falla, estamos ante un Paquete de Estímulos Fiscales, si es que a esto se le puede llamar de esta forma que no es más que simples curitas para tapar fracturas expuestas o dicho de otra forma, aspirinas para combatir el cáncer.

No olvidemos que Rubén Moreira prometió en campaña eliminar la tenencia y en lugar de eso la aumentó, no olvidemos que en campaña Rubén Moreira dijo que los impuestos no subirían y tenemos la Ley de Ingresos Estatal y la Ley de Hacienda con el mayor porcentaje de incrementos y en impuestos y derechos de todo el país.

Incrementos escandalosos que rondan porcentajes que van desde el 100 hasta el 1000 por ciento y que no nos digan que no es verdad, porque en este momento podemos hacer un comparativo entre las leyes ya mencionadas del año anterior y de este.

No olvidemos que los Diputados del PRI de la pasada Legislatura aprobaron el mega endeudamiento a pesar de las anomalías detectadas, a pesar de que la deuda nunca ha sido transparentada, a pesar de que los responsables no han sido castigados, a pesar de que los ex secretarios de finanzas aseguran todos que les falsificaron las firmas, pero no explican cómo es que no se enteraron de las enormes

cantidades de dinero que ingresaban a las arcas del Estado y que los ex gobernadores Humberto Moreira y Jorge Torres tuvieron a bien gastarse para luego hacerse los opacos y los ofendidos.

No olvidemos que esa mega deuda aprobada por los ex Diputados del PRI fue la que orilló al Gobierno del Estado a incrementar de modo insultante los impuestos y derechos del estado.

Es motivo de alegría que el Gobernador elimine impuestos que de origen eran y son arbitrarios y que además no forman parte del grupo de impuestos y derechos que lesionan más la economía de los contribuyentes, el cobro para entrar a parques, el plaqueo de bicicletas, a esto se le llama simulación, simples curitas para heridas graves, porque no elimina la tenencia de forma plena como fue su promesa, porque no elimina el Impuesto Sobre Nóminas, porque no reduce los cobros por derecho de registro público que aumentaron de un 200 y un 300 por ciento.

¿Qué beneficios gozarán todos los que ya han pagado estos impuestos? ¿se les va a devolver el dinero a los que ya pagaron? Además anuncia estas aparatosas medidas justo antes del inicio de las campañas electorales, lo cual evidencia que solo le interesa atraer algo de votos a su partido, esto es casi un chiste, una burla para los coahuilenses, este Grupo Parlamentario estará presentando un análisis de los estímulos fiscales de Rubén Moreira para la semana entrante.

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:**

Bien Diputado.

Si Diputado... ¿En qué sentido? Adelante.

**Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez:**

Con su permiso, compañeros Diputados.

Durante la campaña para integrar esta Legislatura recogimos una gran cantidad de inquietudes de nuestros electores, de manera especial hicieron énfasis o hicimos énfasis por trabajar en bien de las necesidades de ellos.

Nuestra función principal es legislar para dar respuesta a los planteamientos que recibimos y para tener un estado más eficiente y moderno entre otras cosas.

La campaña para integrar esta Legislatura ya terminó y si hay otras contiendas electorales como las próximas no son las que se tengan que realizar en este espacio legislativo, parece ser que estamos en campaña dentro del Congreso y así lo vemos con las propuestas de los compañeros de Acción Nacional, parece ser que estamos en campaña y que el asunto de la deuda será bandera para cualquier oportunidad para atraer reflectores y posibles votantes a favor de su partido.

Hemos querido ser muy respetuosos y no caer en provocaciones que lo único que traerán es caer en un juego político donde no hay propuestas, no hay una sola propuesta de este partido para mejorar la condición de vida de los coahuilenses, pero si de lo que se trata es de traer temas a tribuna aquí tenemos y no debemos de caer en un juego político, porque mencionemos el desastre económico en que tiene Calderón a este país, un desastre económico donde en el 2011, 2011 y no lo digo yo, la población, el desempleo en la población económica activa fue de 4.5%, es decir, 2.5 millones de mexicanos más no encontraron trabajo y se sumaron a los desempleados.

Pero hay algo más grave, hay algo más grave y que no lo digo yo, sí, esto lo dice la encuesta nacional de ocupación y empleo, la subocupación en México creció a 8.2% lo que significa que un mayor número de personas buscó un segundo empleo por lo precario de los empleos que se ofrecen, donde no hay prestaciones de seguridad social ni contratos por escrito, todo esto lleva a los trabajadores a refugiarse en el trabajo informal, donde más, más de 16 millones ahorita se encuentran en él, y esto compañeros,

esto ocurre en el sexenio de Calderón, el sexenio del empleo, un empleo que él prometió y que dijo que sería este el sexenio del empleo en todo México.

Y si la preocupación es la deuda, la deuda externa bruta total de México para 2011 es, según el Banco de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de 257 mil millones de dólares, 257 mil millones de dólares, incluyendo la deuda idem de gobierno y organismos del sector público.

En los últimos 4 años del gobierno de Calderón se han pagado, solo de intereses por la deuda, más de 54 mil millones de dólares, óiganlo bien, 54 mil millones de dólares, la desigualdad en el país es creciente y esto ocurre en el sexenio de Calderón, en el sexenio de la prosperidad y la seguridad que él dijo.

Además tenemos ahorita más de 50 mil mexicanos muertos, así pues, yo invito a esta Legislatura a que dejemos que las campañas políticas las hagan los candidatos que buscan posiciones en otros ámbitos y nosotros nos pongamos de acuerdo para hacer lo posible y dar respuesta a todo lo que nos fue planteado en nuestras campañas, demos nivel a los debates más allá de los reflectores y aspiraciones que otros pudieran tener.

Muchas gracias.

**Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:**  
Gracias Diputado.

**Diputado Samuel Acevedo Flores:**  
Señor Presidente.

**Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:**  
Tiene la palabra el Diputado Samuel Acevedo.

**Diputado Samuel Acevedo Flores:**  
Gracias Diputado Presidente.

He subido a esta tribuna para hacer un reconocimiento al titular del Ejecutivo y hago un reconocimiento porque en una forma valiente ha presentado una serie de iniciativas que tiene que ver con propósitos de su campaña política electoral, con compromisos de su campaña, de reducir los impuestos, de estimular el trabajo, de una serie de planteamientos que tienen que ver con el beneficio de la sociedad, por eso, pues hay que dejar bien claro que el cumplimiento de compromisos como político de ninguna manera es tratar de meterle una cortina de humo a los problemas de Coahuila.

Conscientes estamos de los problemas de Coahuila, pero con las acciones que se están haciendo, con la inversión pública, con este programa de estímulos, de lo único que nos damos cuenta es que Coahuila está caminando, de que Coahuila está marchando bien, de que tenemos unas finanzas que se pueden manejar, por eso compañeros, yo quisiera sumarme al Planteamiento y al Pronunciamento del compañero Víctor Zamora y condeno actitudes negativas que lo único que ven ante sus ojos es una pajita y se olvidan de que en su partido tienen una enorme viga atravesada.

Si reducen los impuestos hay que protestar, esperemos que mañana o pasado no se suban a esta tribuna para decir: no queremos que haya programas de desarrollo social en beneficio de la colectividad o de los ciudadanos que menos tienen, porque vienen procesos electorales, con procesos electorales o sin procesos electorales los beneficios son buenos, los programas sociales que emprende el Gobierno del Estado les sirven a la gente y yo condenaría lo contrario.

Es cuanto, Diputado.

**Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:**  
Gracias Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Fernando Gutiérrez.

**Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:**

Gracias señor Presidente.

Yo nada más quiero hacer uso de esta tribuna para comentar dos o tres ideas muy generales, una de ellas es que los gobiernos del PAN en la Presidencia de la República tanto del ex Presidente Vicente Fox, como del Presidente Felipe Calderón han sido gobiernos que han dado resultados, claros, tangibles, que la gente lo siente, que la gente lo ve y que la gente lo tiene y que me imagino que usted Diputado, que fue Secretario de Finanzas, no me puede dejar mentir que en la administración del Presidente Calderón, el Gobierno del Estado de Coahuila recibió el doble de presupuesto de parte de la Federación.

En este séptimo año de gobierno de los Moreira, desgraciadamente todo queda en familia, pero sobre todo, todo lo queremos electoral o electorero, creo que si nosotros tuviéramos la madurez y las ganas de ventilar temas como se debe de hacer pues no buscaríamos esta tribuna, a mí me gustaría que el Presidente de la Comisión de Hacienda y el de Finanzas, bueno, pues trabajaran en una reunión para ver el tema de la deuda de cerca como los múltiples Puntos de Acuerdo que hemos venido poniendo y que no han sido atendidos.

Y por último, nada más le comento aquí a mi compañero y amigo Samuel, yo en ningún momento protesté por el incremento de los impuestos, sino yo hice un posicionamiento de la revisión que haremos a la miscelánea que presenta, a la modificación y habremos de dar nuestra postura clara en ese sentido.

Y a Víctor le pregunto ¿ese fue un posicionamiento como Diputado del PRI o del Verde?

**Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:**

Tiene la palabra Edmundo Gómez.

**Diputado Edmundo Gómez Garza:**

Gracias señor Presidente.

Solamente para recordar que en estos sexenios ha sido bastante fructífero, tanto en sus alcances como en salvar de la crisis que dejaron gobiernos priístas, recuerden ustedes el famoso FOBAPROA y recuerden también otros temas en los que dicen que se derivan 50 mil muertes pero que ha sido derivado, insisto, sobre aquellos gobiernos corruptos que como dijo aquí Sócrates Rizo y Miguel De la Madrid en su momento, que como ellos eran muy fregones sabían cómo hacerle para que el narcotráfico pudiera adueñarse de México sin tener tantas muertes, bueno, en este caso creo que es algo que se está pagando, una consecuencia que se está dando precisamente por esos gobiernos que dejaron de hacer y dejaron de actuar con la responsabilidad, la integridad y la dignidad.

Hoy el tema que nos ocupa es el Gobierno del Estado, en este sexenio, el séptimo año de gestión Moreira, se nos dice que demos gracias al Ejecutivo porque propone una modificación hacia los impuestos, mismas que apenas va a ser turnada a la Comisión de Hacienda y que se que por mayoría pues obviamente va hacer aprobada y desde estos momentos lo conocemos.

Recuerdo muchas fotografías de cuando estaba Rubén en la Cámara de Diputados, en las Federales, donde traía pancartas y decía No al incremento del IVA, cuando organizaba marchas de cacerolazos por los incrementos habidos y hoy sin embargo, ante la expectativa económica que se tiene por parte del gobierno, pues no le queda más remedio que subir esos impuestos para que hoy mediante un consenso barato pueda darse el lujo político de bajar esos tributos.

Yo creo que más que todo, yo no puedo felicitar a un gobernador que solapa, está solapando a unos delincuentes que hoy nos dicen en la Auditoría Superior que los créditos concebidos o conseguidos por falsificación de firmas, en las cuales falsificaron una suya, Diputados, asciende a casi los 20 mil millones de pesos, aquí se propuso hace una sesión que obligara a la Secretaría de Finanzas, obligara a la Procuraduría, obligara a quien corresponda el resarcir ese daño que se da.

Si ahí tenemos una cantera, si ahí tenemos una mina en la cual podemos hacer una obtención de fondos, por qué dejarlo por aparte, por qué solapar esas actitudes que no nos conllevan, no son tiempos electorales, simple y sencillamente son cuestiones que los ciudadanos manejan día a día y que siempre nos estamos preguntando y que en cualquier parte que vayamos siempre nos dicen lo mismo, ¿y dónde están los castigos para todos aquellos que abusaron del poder? ¿dónde están esos castigos de quien se comprobó, porque ustedes mismos reconocen como priístas, bueno y hoy parte del Verde Ecologista, reconocen que esa falsificación de firmas, entonces por qué estamos dejando que actúen impunemente, por qué esa soberbia que los hace manejar el estado como quieren, sin una organización, sin un orden, tiene que existir, estamos de acuerdo, que bajen los impuestos, obviamente pues a nadie nos gusta pagar, sí, pero también nos gusta contribuir cuando se tratan de cosas buenas, de cosas que se pueden hacer y realizar, pero no quiero pagar impuestos para resarcir un daño que provocaron otras gentes de las cuales ahora yo también tengo hacer de esos erogaciones para poder sacar a mi estado adelante.

¿Cuántos beneficios podemos conseguir si esos culpables pueden resarcir el daño que cometieron?, ¿Por qué dejarlos así impunemente?, ¿Por qué no atribuirle la responsabilidad en la que incumplieron?

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:**  
Gracias Diputado.

Tiene la palabra el Diputado José Luis Moreno.

**Diputado José Luis Moreno Aguirre:**  
Precisamente por eso, con su permiso, Diputado Presidente.

Yo creo que, y estoy convencido que tenemos que darle seriedad, que tenemos que darle orden, tenemos que darle claridad, pero sobre todo ser responsables y con eso inicio, es uno de los puntos que quiero tocar en esta intervención.

Creo que estamos aprovechando espacios a capricho y no respetando la técnica legislativa, este es un Pronunciamiento, este no es un tema a debate en este momento, ya lo dijeron mis compañeros, este tema se va a seguir discutiendo en su lugar de origen, en las comisiones, en la cual yo invito a la Comisión de Finanzas a que lo sigamos trabajando, seguramente mi compañero también lo hará en la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.

Yo creo que vamos respetando la normativa, sé que no es la primera ocasión que sucede pero creo que tenemos que ponerle orden a partir de hoy para que este punto se respete de aquí para adelante, ahí está el Orden del Día, ahí están los procedimientos que se realizan y creo que en eso ya no podemos dejar marcha atrás en ese tema.

Me da tristeza que se genere un debate estéril, porque se aprovechan estos temas para oportunismos, para buscar reflectores y en donde desgraciadamente el ciudadano vuelve a perder.

Creo que este Pronunciamiento iba dirigido claramente hacia un tema en donde busca mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, en donde en el entendimiento de lo que está sucediendo en nuestra sociedad, se hacen una serie de modificaciones, se busca a través de esta propuesta el poder mejorar temas fundamentales para lo que es nuestro estado de Coahuila.

Temas que tienen que ver con el empleo, que tiene que ver con el Impuesto Sobre Nómina, que tiene que con los Outsourcing, que tiene que ver con que el esparcimiento familiar se pueda realizar de una manera tranquila y que estos cobros, bueno, pues que queden a un lado, porque son cobros que de alguna forma pues están poniendo en desventaja a nuestras familias y que hoy por hoy yo celebro esta decisión para poder hacer un alto en el camino y poder tomar decisiones inteligentes que puedan ayudarnos a mejorar este tema.

Decisiones importantes que tiene que ver también con la parte educativa, en donde se va a realizar un beneficio, decisiones en donde temas como el cobro que se generó una polémica también estéril, el ejercicio pasado, cuando se creó o se fortaleció este impuesto, en el tema de la expedición de placas de bicicletas, en el cual simplemente no operan.

Nosotros queremos ponerle ese orden y creo que esa es la propuesta que hace el Licenciado Rubén Moreira Valdés en este esquema y claro que lo vamos apoyar, decía el Diputado Edmundo Gómez que lo íbamos apoyar, por supuesto que vamos apoyar estas decisiones, pues cómo no las vamos apoyar si benefician a los ciudadanos, si creo que lo que estamos escuchando y exigiendo por todos los lugares y claro que la vamos apoyar y la vamos aprobar porque ganamos en la elección, porque la ciudadanía apoyó a nuestro partido para que pudiéramos respaldar este tipo de decisiones.

Yo creo y los invito a mis compañeros que sigamos trabajando juntos, independientemente de partidos en este Congreso por los coahuilenses, los invito a que como esta propuesta llegó, seguramente vamos a seguir trabajando en lo que resta de nuestro periodo legislativo en estos tres años y que nos corresponde a nosotros y es una responsabilidad de esta Comisión de Finanzas de evaluar los impuestos para el próximo ejercicio, evaluarlos de una forma responsable, evaluarlos ordenadamente y muy probablemente por ahí podamos seguir haciendo algunas modificaciones y ajustes para el bienestar de la ciudadanía.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:**

Gracias Diputado.

Procedemos a la elección del Presidente y Vicepresidentes de la Mesa Directiva que estarán en funciones durante el Cuarto Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año del Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura, informándose que para este efecto la Junta de Gobierno determinó hacer una propuesta en los siguientes términos:

<b>Presidenta</b>	<b>Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos,</b>
<b>Vicepresidente</b>	<b>Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández,</b>
<b>Vicepresidente</b>	<b>Diputado Norberto Ríos Pérez,</b>

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados la referida propuesta. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procedemos a votar la propuesta que se sometió a consideración, informándose que la votación que se hará en este caso tendrá el carácter de secreta en observancia de lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso, se les solicita a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen. Ruego al Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:**

**Con su permiso, Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor; 0 votos en contra y 1 abstención.**

**Diputado Presidente Rodrigo Fuentes Ávila:**

Gracias Secretario.

Conforme al resultado de la votación, la Presidenta y Vicepresidentes que estarán en funciones durante el Cuarto Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, serán los siguientes Diputados:

**Presidenta**                    **Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos,**  
**Vicepresidente**           **Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández,**  
**Vicepresidente**           **Diputado Norberto Ríos Pérez.**

Esta Presidencia, a nombre de los Vicepresidentes Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández y Diputado Samuel Acevedo Flores, agradecen a los Secretarios Diputado Edmundo Gómez Garza, Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, Diputado José Luis Moreno Aguirre y Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, su apoyo para el desarrollo de las sesiones durante el mes de marzo; de la misma forma, agradecemos su confianza a las Diputadas y Diputados de los diferentes Grupos Parlamentarios representados al interior de este Congreso.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 13 horas con 50 minutos del día 27 de marzo del año 2012, se da por concluida esta Décima Sexta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, se cita a las Diputadas y Diputados para sesionar a las 11:00 horas del próximo día lunes 2 de abril del 2012.

Muchísimas gracias.